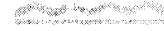




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(11 Julio de 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **(123)** del (08/05/2019)

CODIGO DEL PREDIO: (000100042219000)

CONTRIBUYENTES, (RINCON GONZALEZ VICTOR ANTONIO), quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **(4260516)**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 46 10A 2 97 IN 2 VDA RAMADA)

RECURSOS: Contra la resolución **(123)** de (08/05/2019), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"

SE DESPLIZA LI DIA 24 DE JULIO DE 2019

Don Pico
Secretario



MUNIC.
MACROPROC.
PROCESC



Radicado No: 20191700084791
Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
Destino: VICTOR ANTONIO RINCO
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019.06.27 08:48 Cód verif: 27478
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------	------------

No.	0123	Fecha:	08 DE MAYO DE 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RINCON GONZALEZ VICTOR-ANTONIO
NIT o CC:	4260516
Predio Numero:	000100042219000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 46 10A 2 97 IN 2 VDA RAMADA
DIRECCION DE COBRO	C 46 10A 2 97 IN 2 VDA RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, RINCON GONZALEZ VICTOR-ANTONIO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **4260516** Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.000100042219000 ubicado en la Dirección C 46 10A 2 97 IN 2 VDA RAMADA en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	5	4.025.000	24.030	35.403	0	0	0	401	59.834
2015	5	4.125.000	24.750	29.339	0	0	0	495	54.584
2016	5	4.245.000	25.494	22.555	0	0	0	510	48.559
2017	7	4.375.000	30.630	17.417	0	0	0	513	48.560
2018	7	4.507.000	31.545	7.973	0	0	0	531	40.049
TOTALES =>			136.455	112.762	0	0	0	2.050	291.247

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERÓN OLMOS.
Área de Impuestos

mz
Proyectó: María Mer.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o representante, siendo idéntico. El interesado o representante exonera su responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan la guía No. **2040579980**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones o diligencias varias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotizables.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol